

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES

SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la convocatoria:	Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la vida universitaria 2024-1S				
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:	DIRECCIÓN ACADÉMICA				
Número de la Convocatoria:	M.DA-Conv.01-2024				
Fecha de publicación de la convocatoria:	Martes 23 de enero de 2024				
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:	<input checked="" type="checkbox"/> Docencia	<input type="checkbox"/> Investigación	<input type="checkbox"/> Extensión	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa
Dirigida a estudiantes de:	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Número de estudiantes a vincular:	3				
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar</p>				

	no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
Perfil:	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín • Tener un avance mínimo del 60% en el plan de estudios. • Buen manejo de herramientas ofimáticas y programas de edición de imagen fija y en movimiento y para la elaboración de contenidos interactivos y textos. • Buenas relaciones interpersonales y destrezas comunicativas • Buena redacción, ortografía y capacidad de escritura • Disponibilidad presencial los días lunes de 7:30 a.m. 10:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
Actividades a desarrollar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desarrollo de las actividades y los detalles logísticos respectivos de la Cátedra de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria 2. Apoyar y acompañar a los tutores en el desarrollo de las sesiones de la Cátedra 3. Manejo de la plataforma Moodle y retroalimentación de trabajos escritos 4. Apoyar la elaboración y edición de los contenidos de la Cátedra 5. Asistir a los encuentros grupales con el equipo académico de la Cátedra
Modalidad de las actividades:	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>
Disponibilidad de tiempo requerida:	20 horas semanales
Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:	<p>\$1.200.000 mensuales y en cumplimiento de las actividades asignadas</p> <p>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p>
Duración de la vinculación:	A partir del nombramiento hasta el 30 de mayo de 2024
Forma de selección:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vídeo de presentación indicando las razones por las que desea vincularse al proceso de la Cátedra de inducción. Tiempo mínimo del vídeo: 1 minuto (25%) 2. Entrevista (50%) 3. Prueba de técnica (25%)
Lugar o correo electrónico y horario de recepción:	La documentación se debe enviar al correo institucional: catedin_med@unal.edu.co
Fecha de cierre de la convocatoria:	Lunes 29 de enero a las 5:00 p.m.
Documentación requerida:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía • Historia académica del SIA • Certificado de afiliación a la EPS • Formato de solicitud del estudiante

	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace del video de razones por las cuales desea vincularse a la cátedra <p>Nota: Si usted actualmente no tiene un horario, realice uno teniendo en cuenta un estimado de las asignaturas que inscribirá para el próximo semestre. Tenga presente que se debe asegurar la disponibilidad en los días indicados en la convocatoria.</p>
Responsable de la convocatoria:	Jennifer Andrea Zapata Valencia izapatava@unal.edu.co 4309000 extensión 46534
Términos de la publicación de resultados:	Los resultados serán publicados en un plazo no superior a quince (15) días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria y publicados en la página web habilitado
<p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.</p> <p>En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N.º M. DA-Conv.01-2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</p>	